



RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 15 DE OCTUBRE E 2021

La Rectoría de la Institución certifica que JEISON ESTEBAN MEJIA GIRALDO, identificado con NIT. 1036619720-5, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARREGLO DE PATIO PRINIPAL EN PISO DE GRANITO	\$ 900,000	\$ 900,000
1	LIJADA Y PINTADA DE ASTAS DE BANDERAS EN EL PATIO PRINCIPAL	\$ 1,140,000	\$ 1,140,000
2	REPARACION DE LAVAMANOS EN AERO INOXIDABLE DE 86 CM CONEXIÓN DE AGUA Y DESAGUE	\$ 250,000	\$ 500,000
1	REPARACION DE HUMEDAD MURO E RSPALDO A LAS GRADAS	\$ 510,000	\$ 510,000
1	ARREGLO DE LOKER DEL TRER PISO	\$ 180,000	\$ 180,000
1	ARREGLO DE REJAS DE LABORATORIOS	\$ 380,000	\$ 380,000
		IVA FACTURADO	\$ 0

Por un valor total de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL (\$2610000)

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA
Rectora



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.009-2021
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
CONTRATISTA	JEISON ESTEBAN MEJIA GIRALDO
OBJETO	REALIZARLA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DEL PATIO PRINCIPAL
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 12 DE OCTUBRE DE 2021 y 15 DE OCTUBRE E 2021
VALOR	\$ 2,610,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE, las partes suscritas en el Contrato No. C. 009-2021, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 15 DE OCTUBRE E 2021, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de REALIZARLA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DEL PATIO PRINCIPAL con una vigencia inicial de 3 DIAS .

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de REALIZARLA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DEL PATIO PRINCIPAL.

VALOR CONTRATADO: \$2610000
VALOR EJECUTADO: \$2610000
VALOR PAGADO: \$ 2394000
VALOR RETENIDO: \$ 216000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE REALIZARLA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DEL PATIO PRINCIPAL, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 15 DE OCTUBRE E 2021, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA
Rectora
C.C.43.077.164

El contratista

JEISON ESTEBAN MEJIA GIRALDO
C.C.1036619720-5
Representante legal de JEISON ESTEBAN MEJIA GIRALDO